



# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Abril de 1918.

Se inicia la formación de un núcleo de perturbación atmosférica en el centro de España (764 mm.), el cual queda como secundario de otros más importantes situados en el Mediterráneo.

El tiempo es bueno sobre la Península Ibérica, pero pierde estabilidad.

Los vientos soplan flojos, de dirección

variable, y la temperatura se mantiene suave.

La máxima de ayer fué de 25 grados en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de cuatro grados en Salamanca, Guadalajara y Cuenca.

Las presiones altas deben de hallarse hacia las Azores.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia,

Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Tiempo inseguro, ligera tendencia tormentosa en las costas andaluzas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 27 de Abril de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Termómetro C°.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	705 8	13,8	54	W.....	1=Ventolina...	>	Casi despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 19,8
4	705 8	9,2	78	SW.....	0=Calma.....	>	Nuboso.	Idem mínima á la (dem)..... 8,4
8	706 2	13,2	78	NE.....	0=Idem.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 50,6
12	705 6	15,0	44	Calma...	0=Idem.....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 5,0
16	704 6	17,0	43	NNE.....	2=Muy flojo...	>	Cubierto.	Recorrido total del viento en kilómetros
20	706 2	13,2	66	W.....	1=Ventolina...	>	Casi cubierto.	en las últimas veinticuatro horas..... 152

## OPOSICIONES

Senado.

Por acuerdo de la Comisión de gobierno interior se sacan á oposición dos plazas de Taquígrafos de la redacción del *Diario de las Sesiones* de este Cuerpo colegiado, con el haber anual de 3.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en dicha oposición han de presentar sus solicitudes en las oficinas del Senado, en donde se hallarán de manifiesto los requisitos que han de llenar para ser admitidos, y reglas que se observarán en los ejercicios.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y terminará á las diecisiete horas del día 23 de Mayo próximo.

El primer ejercicio se verificará el domingo 26 de Mayo á las diez de la mañana.

Plaza del Senado, 26 de Abril de 1918.  
El Presidente del Tribunal, El Duque de Bivona.

*Plaza de oposiciones á ingreso en el Magisterio nacional en vacantes dotadas con 1.000 pesetas de sueldo anual, á proveer en Maestras.*

PROVINCIA DE MADRID

Por el presente anuncio se convoca á las señoras Maestras que hayan de tomar parte en estas oposiciones, para que se sirvan asistir el día 8 del próximo mes de Mayo, á las once y media de su mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios, advirtiéndose que las que no asistan con la debida puntualidad serán excluidas de los mismos (artículo 16 del Estatuto general del Magisterio de 12 de Abril de 1917).

Madrid, 26 de Abril de 1918.—El Presidente del Tribunal, Pedro Archilla.

P—3350 bis

**Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Castellón de la Plana.**

Terminados los plazos reglamentarios y concedidos para las reclamaciones, recusaciones y renunciaciones referentes al expediente de oposiciones libres á ingreso en el Magisterio (Maestras) sin que se hubiesen presentado ninguna, esta Sección Administrativa, cumpliendo el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, aprobado por Real decreto de 12 de Abril de 1917, y á los efectos del artículo 14 del mismo texto legal envía en el día de hoy al señor Catedrático del Instituto general y técnico de esta ciudad, D. José Sanz Aparici, Presidente del Tribunal designado para las referidas oposiciones, el mencionado expediente.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID para conocimiento de las interesadas y á los efectos correspondientes.

Castellón, 23 de Abril de 1918.—El Jefe de la Sección, Eduardo Peláez.

P—3275

## MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

### SUBASTAS

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subastas con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de

Manresa y sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 5.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Barcelona y Manresa, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 del Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Barcelona, el día 15 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 24 de Abril de 1918.—El Director general, F. de P. Arrillaga.

*Modelo de proposición.*

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas ...

(Fecha y firma del interesado.)

S—368

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, entre la oficina del Ramo, de Jerez de la Frontera y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 3.650 pesetas anuales y demás

Condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Cádiz y Jerez, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 24 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Cádiz, el día 29 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 26 de Abril de 1918.—El Director general, F. de P. Arrillaga.

*Modelo de proposición.*

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
E-373

Debiendo procederse á la celebración de la subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, de tracción de sangre, ó automóvil, entre las oficinas del Ramo de Trujillo y Logrosán (48 kilómetros), bajo el tipo máximo de 8.600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Dirección General de Correos y Estafetas de Trujillo, Logrosán y Zorita, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 10 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Cáceres, el día 15 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 26 de Abril de 1918.—El Director general, F. de P. Arrillaga.

*Modelo de proposición.*

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ... se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
E-367

Debiendo procederse á la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo de Osorno y Congosto de Valdavia (50 kilómetros), bajo el tipo máximo de 9.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Palencia y Osorno, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Mayo próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la principal de Palencia, el día 20 del indicado mes, á las once horas.

Madrid, 26 de Abril de 1918.—El Director general, F. de P. Arrillaga.

*Modelo de proposición.*

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
E-372

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1886, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Loeches al Puente sobre el Jarama en la de Chinchón á Ciempozuelos, sección de Arganda á Morata, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 30 034 57 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para

tomar parte en la subasta será de 15.000 pesetas en metálico ó en efectos de Hacienda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Loeches al Puente sobre el Jarama en la de Chinchón á Ciempozuelos, sección de Arganda á Morata, provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, añadiendo ó modificando, lisa y llanamente, el tipo fijado pero advirtiendo que será desestimada la proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)  
E-368

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1886, esta Dirección General ha señalado el día 1.º de Junio próximo, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Calsparra á Mula, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 82 634,52 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.200 pesetas en metálico ó en efectos de Hacienda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Calasparra á Mula, provincia de Murcia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.)  
S—343

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Calasparra á Mula, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata es de 133.045 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Murcia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 6.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Calasparra á Mula, provincia de Murcia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada

toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.)  
S—354

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de La Puebla á Alar del Rey, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata es de 213.604,01 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Palencia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 10.700 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de La Puebla á Alar del Rey, provincia de Palencia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.)  
S—355

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real de-

creto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Portela á Fornelos, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de 74.398,04 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 3.800 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de Portela á Fornelos, provincia de Pontevedra, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)  
(Fecha y firma del proponente.)  
S—356

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Yecla á la estación de Villavieja, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de 126.362,45 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministe-

rio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 6.400 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene l. referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Yecla á la estación de Villavieja, provincia de Salamanca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—\$57

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Espinosa de los Monteros á Solares, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 158.261,55 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Espinosa de los Monteros á Solares, provincia de Santander, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—358

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la sección de Pesués á Tinamayor, carretera de Collado de Piedras Luengas á Tinamayor, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 148.933,58 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 7.500 pesetas, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realiza-

do el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la sección de Pesués á Tinamayor, carretera de Collado de Piedras Luengas á Tinamayor, provincia de Santander, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—359

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Sámamo á San Miguel de Aras, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 105.637,88 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril y de las condiciones y requisitos que se exigen

para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Símamo a San Miguel de Aras, provincia de Santander, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—360

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de estación de Sanchidrián á Otero de Herreros, provincia de Segovia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 144.484,68.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Segovia.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 7.300 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 23 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 3.º de la carretera de estación de Sanchidrián á Otero de Herreros, provincia de Segovia, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el

proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—361

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la sección de Gómara á Deza, carretera de Duáñez á Ateca, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 123.179,71 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 3 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 24 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 24 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la sección de Gómara á Deza, carretera de Duáñez á Ateca, provincia de Soria, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—362

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 8 del próximo mes de Junio, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la ca-

rrétera de San Leonardo á la de Peñarranda á Burgos, provincia de Soria, cuyo presupuesto de contrata es de 155.775,19 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Soria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 3 de Junio próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 8.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 24 de Abril de 1918.—El Director general, L. Barcala.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 24 de Abril, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de San Leonardo á la de Peñarranda á Burgos, provincia de Soria, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—363

**Artillería.—Fábrica Nacional de Toledo.**

Debiendo enajenarse, mediante subasta pública, latón inútil que existe en esta fábrica y que á continuación se relaciona, especificando el precio límite, se convoca á una pública y formal licitación, que tendrá lugar el día 3 de Junio próximo, á las diez de la mañana, en la Sala de Juntas de esta fábrica, ante el Tribunal de subasta, formado con sujeción al Reglamento para la contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909, Reglamento de 23 de Febrero de 1908, ley de 14 de Febrero de 1907, ley de 1.º de Junio de 1911 y disposiciones complementarias, y á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en esta oficina directiva todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana.

MATERIAL QUE SE SUBASTA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO límite de la unidad. — Pesetas.
Latón para fundir, procedente de talleres, en recortes y desperdicios de fabricación.....	75.000	Kilo.	3,10
Idem procedente de Parques, en vainas inútiles y disparadas.....	55.000	Idem.	2,70

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen á sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja General de Depósitos, ó en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe del material á que haga proposición, calculado por el precio límite. Este depósito se constituirá á disposición del Presidente del Tribunal de subasta.

Los autores de las proposiciones que concurren al acto deberán exhibir su cédula personal corriente.

En el caso de que se presenten dos ó más proposiciones iguales en el mismo acto, se verificará licitación por pujas á la mano durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del material subastado.

El resguardo del depósito previo del rematante no le será devuelto hasta que, aprobada por la Superioridad la adjudicación de la subasta, satisfaga en la Caja de la Tesorería de Hacienda de la provincia de Toledo el importe de lo rematado, presentando la carta de pago que lo justifique.

Para satisfacer el importe de la venta y presentación de la carta de pago, se concede al rematante el plazo máximo de quince días, contados desde aquél en que se le notifique la aprobación superior. De no verificarse en las condiciones dichas, se entiende que renuncia á la adquisición y pierde el depósito.

Se conceden treinta días para la extracción total del material adquirido, contándose desde la referida notificación. Si por cualquier causa, pasado dicho plazo, no se ha verificado la extracción, pagará en concepto de almacenaje el 1 por 1.000 mensual, del importe á que ascienda el material no retirado y los daños y perjuicios si fuera preciso extraerlo del almacén, por exigirlo así las necesidades de la fábrica.

Pasados cuatro meses desde la adjudicación sin que se hubiese retirado el material subastado, el contratista perderá el depósito, quedando anulada la adjudicación.

Los pliegos para las proposiciones se extenderán en papel de la clase oncená y se redactarán con sujeción al modelo que á continuación se inserta, debiendo ser acompañados del talón que acredite haber efectuado en la Caja General de Depósitos ó sucursales de ella en provincias el 5 por 100 del valor total del artículo, calculado por el precio límite.

#### Modelo de proposición.

D. (nombre y dos apellidos), vecino de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio inserto en la GACETA ó Boletín Oficial de esta provincia, del día ..., y de los pliegos de condiciones á que aquél alude, se comprometo y obligo, con sujeción á las cláusulas consignadas en los citados

pliegos, á adquirir de la Fábrica Nacional de Toledo (tal cantidad) de (tal artículo) al precio de ... pesetas y ... céntimos (cada kilogramo, expresándolo todo en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las indicadas proposiciones se entregarán al señor Presidente del Tribunal de subasta, que estará constituido á la hora indicada y dispondrá sean aquellas numeradas por el orden de presentación, bajo el concepto de que, una vez principiado el acto, no podrán recibirse más proposiciones ni retirarse las presentadas.

Toledo, 24 de Abril de 1918.—El Coronel Director, Francisco Ortega.

S—336

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Vacante en esta Escuela una plaza de Profesor, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento vigente, se anuncia la provisión de dicha plaza durante un plazo de quince días, á partir de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes han de ser Ingenieros del Cuerpo Nacional de Caminos, Canales y Puertos y reunir las condiciones siguientes:

No haber cometido falta grave en el desempeño de sus funciones y haberse ocupado durante cinco años, por lo menos, en los trabajos de su profesión al servicio del Estado, Corporaciones, Empresas ó particulares.

Las solicitudes se dirigirán al Ministerio de Fomento é irán acompañadas de las relaciones de servicios y trabajos que hayan desempeñado los firmantes.

Madrid, 22 de Abril de 1918.—El Director, L. Gaztelu, Marqués de Echandía.

P—

### Delegación de Hacienda de la provincia de la Coruña.

D. Manuel Barreras Vázquez, en solicitud dirigida á esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 1.000 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en la Caja sucursal de esta provincia el día 9 de Agosto de 1910, concepto necesario con interés y bajo los números 308 de entrada y 47 de registro, para responder de un sumario que se le seguía en el Juzgado de Instrucción de esta capital.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando á conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Intervención

de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo, á contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la citada provincia; pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Coruña, 31 de Enero de 1918.—Enrique Vidal.

P—3275 bis

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Monóvar.

D. Ricardo Carbonell Soler, Recaudador auxiliar de la Hacienda en la zona de Monóvar.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que se sigue en esta Agencia contra D. José Maestre Rico de García, por débitos de Contribución rústica del año 1917, se ha dictado la siguiente

«Previdencia.—Conforme á lo preceptado en el artículo 93 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906, requiérase al deudor contra quien se procede en este expediente, para que en el término de tres días, entregue al que suscribe los títulos de propiedad de su finca embargada, bajo apercibimiento de suplirlos á su costa.»

Y siendo desconocido el actual paradero ó domicilio de dicho deudor, quien no tiene, á su vez, persona que le represente legalmente en esta población, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 142 de la nombrada Instrucción, y para que pueda llegar á conocimiento de los interesados.

Petrel, 21 de Marzo de 1918.—El Recaudador, Ricardo Carbonell.

P—1798

D. Enrique Carbonell Soler, Recaudador auxiliar de Hacienda de la zona de Monóvar.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que se sigue en esta Agencia contra D. Antonio Micó Gómez, de paradero desconocido, por débitos de Contribución urbana, correspondientes al año de 1917, se ha procedido al embargo y señalamiento de la finca siguiente:

Una casa habitación de tres pisos, cuya medida superficial no consta, situada en la calle de la Misericordia, de esta villa de Petrel, número 2 de policía; y lindante por la derecha, saliendo, con otra de José Maestre Mollá; izquierda, con la calle de San Roque, y por espaldas, con dicho José Maestre.

Lo que se notifica al expresado deudor por medio del presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1906, ya que no se le puede hacer directamente por ser desconocido en esta población y carecer de representante legal, con quien hubieran podido entenderse las notificaciones y requerimientos de este procedimiento.

Petrel, 27 de Marzo de 1918.—El Recaudador, Enrique Carbonell.

P—2606

## ANUNCIOS OFICIALES

## Eléctricas reunidas de Zaragoza.

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO		Pesetas.
Depósitos en garantía...	791,78	
Bienes inmuebles.....	458.420,20	
Valores en cartera.....	2.082.715,00	
Salto de Murillo.....	194.684,01	
Idem de Gorrea.....	7.207,99	
Idem de Sábago.....	8.058,71	
Idem de Sabiñéigo y Orna.....	895,95	
Idem de Javierrelatre.....	1.157,70	
Idem de Javarrella y Aquilné.....	817,75	
Idem de Ardiás.....	930,55	
Contadores.....	316.290,06	
Mobiliario.....	12.843,70	
Molino y Central de la Varluenga.....	103.630,99	
Depósitos necesarios.....	140.000,00	
Fábrica de carburo.....	764.498,27	
Gastos de constitución.....	425.598,88	
Obligaciones por cobrar.....	3.210,10	
Gastos de instalación.....	14.104.243,56	
Instalaciones interiores.....	228.670,62	
Caja.....	9.175,32	
Fabricación de carburo, cuenta corriente.....	501.029,84	
Cuenta de varios.....	61.675,37	
Abonados.....	264.132,55	
Almacén.....	167.393,88	
Banco Hispano Americano, cuenta corriente.....	510.295,47	
Idem de España, cuenta corriente.....	245,38	
Idem de Aragón, cuenta corriente.....	913.311,14	
	21.281.873,92	
PASIVO		
Capital.....	10.800.000,00	
Emisión de Obligaciones.....	6.891.000,00	
Acreedores por depósitos necesarios.....	152.000,00	
Fondo de amortización.....	879.978,00	
Cupones por pagar.....	2.863,67	
Fianzas constituidas.....	62.255,50	
Seguros por cuenta propia.....	121.903,51	
Retenciones.....	19.173,10	
Obligaciones por pagar.....	238.282,66	
Intereses a las Obligaciones.....	129.571,95	
Pérdidas y Ganancias.....	1.984.845,58	
	21.281.873,92	

Zaragoza, 31 de Diciembre de 1917.—El Presidente, Pedro Bergua. X—974

## Compañía Auxiliar de Ferrocarriles.

Se convoca á Junta general ordinaria de Accionistas de esta Sociedad para el día 22 de Mayo próximo, á las once de la mañana, en su domicilio social Fábrica de Vagones de Beasáin (Guipúzcoa), con el fin de tratar y resolver la orden del día siguiente:

Primero. Examen y aprobación del balance anual y de la gestión del Consejo.

Segundo. Distribución de beneficios. Tercero. Ratificación del nombramiento de un Consejero, hecho por el Consejo de Administración.

Se recuerda á los señores Accionistas lo que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos.

Beasáin, 27 de Abril de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, S. Innerarity. X—972

## Hospitales Minceros de Triano.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de situación el 31 de Diciembre de 1917.

ACTIVO		Pesetas.
Propiedad de los Hospitales..	54.059,61	
Mobiliario y enseres.....	7.701,60	
Banco del Comercio:		
Cuenta corriente á la vista.....	260,26	
Imposición á un año.....	91.863,04	92.123,30
Caja.....	1.244,81	
Deudores.....	542,69	
Sostenimiento de Hospitales:		
Saldo deudor á cuenta nueva.....	1.328,08	
	157.500,00	
PASIVO		
Capital.....	150.000,00	
Intereses.....	7.500,00	
	157.500,00	
El Presidente, Alfonso Etchats.		X—975

## Sociedad Española de Salvamento de Naufragos.

Con arreglo á lo que previenen sus Estatutos, esta Sociedad se reunirá en Junta general el domingo 5 de Mayo próximo, á las cinco y media en punto de la tarde, en los salones de la Económica Matritense, plaza de la Villa, número 2. Madrid, 26 de Abril de 1918.—El Secretario general, Pedro de Novo. X—973

## Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que á la misma corresponden con arreglo á los artículos 69 del Código de Comercio y 31 del Reglamento General de Bolsas, ha resuelto que se admitan á la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de las Bolsas de España, las 45.000 acciones al portador de á 500 pesetas nominales una, completamente desembolsadas, según se hace constar debidamente, por un cajetín en tinta, estampado en los títulos, que constituyen la 1.ª y 2.ª Serie de las exclusivamente emitidas y puestas en circulación por la Sociedad anónima española, con domicilio Barcelona, denominada Compañía General de Tabacos de Filipinas á saber: 40.000 títulos de la 1.ª Serie números 1 al 40.000 y 5.000 de la 2.ª Serie números 40.001 al 45.000, todos ellos talonarios y autorizados con la fecha de su creación de 1.º de Enero de 1882, con las firmas del Director, un Consejero y el Contador de la Compañía, y llevando adheridos los cupones correspondientes, hasta el número 70 para el percibo de los dividendos activos, á razón del 7 por 100 anual conforme á los Estatutos sociales.

A la vez la Junta ha resuelto que se eliminen de dichas cotizaciones, las 90.000 acciones de aquella Sociedad que con un desembolso del 50 por 100 figuraban en las mismas y que han sido substituidas con las 45.000 liberadas antes expuestas.

Lo que esta Junta Sindical anuncia al público á los efectos oportunos.

Madrid, 25 de Abril de 1918.—El Secretario, Juan Esteve.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Agustín Peláez. X—977

## Altos Hornos de Vizcaya.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le concede el artículo 17 de los Estatutos, convoca á Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la fábrica de Baracaldo, el día 23 de Mayo próximo, á las cuatro y media de la tarde.

Se someterán á la aprobación de la Junta el balance y cuentas sociales correspondientes al año 1917, tratándose además de los asuntos á que se refieren los artículos 18 y 36 de los Estatutos.

Tendrá derecho de asistencia todo Accionista poseedor de 100 ó más acciones, pudiendo los de menor número agruparse para completarlo y confiar la representación á uno de ellos.

Los que no asistan personalmente deberán estar representados por Accionistas que tengan derecho de asistencia, salvo en los casos previstos por el artículo 19 de los Estatutos.

Para ejercer este derecho será necesario depositar las acciones ó sus correspondientes resguardos de depósito, antes del día 16 del próximo Mayo, en las oficinas de la Sociedad en Bilbao (Berástegui, 4, 1.º) ó en las del Comité de Madrid (Serrano, 3). A cambio de este depósito se expedirá el oportuno resguardo, que servirá para entrar á la Junta, cangeándole al terminar ésta, por las acciones depositadas.

A partir del citado día 16, los señores Accionistas que hayan adquirido derecho de asistencia, tendrán á su disposición en las oficinas de Baracaldo los libros de contabilidad relativos al ejercicio, para poder examinarlos de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

Bilbao, 27 de Abril de 1918.—El Secretario del Consejo de Administración, Guí Hermo de Ipiña. X—976